

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 944-2023-MDK/GM

Kimbiri, 04 de Setiembre de 2023

VISTO:

La Opinión Legal N° 0244-2023-MDK/OGAJ-EAP; Informe N° 585-2023-MDK/GM/OGPP/WPA; Informe N° 544-2023-MDK-GSMGA/MFAS-G; Informe N° 2423-2023-MDK/GM/OGSEI/YALV-D; Informe N° 122-2023-MDK-GM-OGSEI/RMQ-MAD3; Informe N° 1537-2023-MDK-OGEP/DGM-D; Carta N° 075-2023-MDK-OGEP/RHP-JP; Carta N° 317-2023-MDK-OGEP/DGM-D; Carta N° 308-2023-MDK-OGEP/DGM-D; Informe N° 2334-2023-MDK/GM/OGSEI/YALV-D; Informe N° 029-2023-MDK-OGSEI/WPP-SP; Informe N° 605-2023-MDK-GSMGA/MPOI-RP; respecto a la aprobación del Expediente Técnico del Adicional de Obra N° 01 (Partidas Nuevas y Mayores Metrados) y Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, anexo documentos que forman parte integrante de la presente resolución en (185) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Perú como señala el Art. 194° que a la letra dice: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. //..."; Art. 195° que dice: "Los gobiernos locales promueve el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competencias para: 1.- Aprobar su organización interna y su presupuesto//...";

Que, mediante Informe N° 605-2023-MDK-GSMGA/MPOI-RP, de fecha 16 de Agosto de 2023, el Ing. Mijail Paul Olivas Inocente; Residente del Proyecto, solicita al Supervisor de Obra, la aprobación bajo acto resolutivo del Adicional por Partidas Nuevas N° 01, Adicional por Mayores Metrados N° 01 y Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, concluyendo que el Expediente de adicional N° 01, (mayores metrados N° 01 y partidas nuevas N° 01 tiene un presupuesto con fines de valorización de **S/. 665,410.26** y haciendo las deducciones correspondientes del saldo presupuestal para la ejecución de las partidas contractuales, adicionales por partidas nuevas y mayores metrados se requiere un presupuesto adicional de **S/. 437,093.34**; en ese sentido, el adicional N° 01 del proyecto conforme a la **"Directiva de ejecución de obras públicas bajo la modalidad de administración directa"** y a los sustentos técnicos y legales descritos en el ITEM (IV, VI). Por otro lado, se concluye que el adicional N° 01 es un causal para solicitar ampliación. Por lo tanto, se solicita la ampliación de plazo N° 01 por 111 días calendarios, ya que es necesario para la ejecución de los adicionales y se encuentra enmarcado en la directiva de la Municipalidad Distrital de Kimbiri. Por lo tanto, se solicita a la supervisión la evaluación inmediata del expediente del adicional N° 01 y ampliación de plazo N° 01, para su respectiva aprobación bajo acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 029-2023-MDK-OGSEI/WPP-SP, de fecha 17 de Agosto de 2023, el Ing. Willian Pariona Palomino, Supervisor de Obra, remite al Director de la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones; el Adicional por Partidas Nuevas N° 01, Adicional por Mayores Metrados N° 01 y Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, concluyendo que conforme al sustento Técnico y Legal esta supervisión **AUTORIZA Y APRUEBA LA SOLICITUD DE LA APROBACIÓN del ADICIONAL DE OBRA N°01 (POR PARTIDAS NUEVAS N° 01, MAYORES METRADOS N° 01) Y AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 del proyecto, de acuerdo al detalle siguiente: Los costos de las partidas nuevas N° 01 ascienden a la suma de **S/. 64,102.12 (1.97%)**, y por mayores metrados N° 01 asciende a la suma de **S/. 601,308.14 (18.46%)** haciendo un total de ambos a un monto de **S/. 665,410.26**, y haciendo las deducciones correspondientes en base a lo sustentado se solicita**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creación por Ley N° 25500 del 05.09.00



el adicional de obra N° 01, con ampliación presupuestal por un monto de S/. 437,093.34 que representa el 13.419% del presupuesto total del Expediente Técnico. Por otra parte, se indica que la ejecución de los ADICIONAL DE OBRA N° 01 (POR PARTIDAS NUEVAS N° 01, MAYORES METRADOS N° 01), REQUERIRA UNA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01, por lo tanto, se **SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 por 111 días calendario**, ya que es necesario para la ejecución de los adicionales y se encuentra enmarcado en la directiva de la Municipalidad Distrital de Kimbiri

Que, mediante Informe N° 2334-2023-MDK/GM/OGSEI-YALV-D, de fecha 17 de Agosto de 2023, el Ing. Yvan Arturo Laura Vargas, Director de la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, solicita al Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos, el Pronunciamiento del Projectista en relación a la consulta de partidas adicional (por Partidas Nuevas N° 01 y Mayores Metrados N° 01) del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, con CUI N° 2552095, denominado Adicional de N° 01 (Por Partidas Nuevas N° 01 y Mayores Metrados N° 01)" donde indican las partidas no contemplados en el Expediente Técnico y las partidas que sobrepasan en la ejecución real con respecto al expediente técnico, que son necesarios e indispensables para alcanzar las metas del proyecto, donde se solicita el pronunciamiento del Projectista.

Que, mediante Carta N° 308-2023-MDK-OGEP/DGM-D, de fecha 18 de Agosto de 2023, el Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos, solicita al Ing. Johner Bernardo Navarro Vivanco, Projectista el pronunciamento sobre consulta técnica del adicional de Obra por (Partidas Nuevas N° 01 y Mayores Metrados N° 01) del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, con CUI N° 2552095, lo que se remite para su pronunciamento en un plazo máximo de 02 días calendario de recepcionado la presente carta, mediante los medios establecidos en el vínculo contractual y/o TDR, en atención al RLCE, Vigente, artículo 40 Responsabilidad del contratista, Anexo 01. Artículo 193. Consultas sobre ocurrencias en la obra, Numeral 193.10, el cual se realizará en el periodo que dure la responsabilidad establecida en el mismo RLCE actualizado vigente.

Que, mediante Carta N° 317-2023-MDK-OGEP/DGM-D, de fecha 21 de Agosto de 2023, el Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos, solicita al Ing. Ronald Huayllasco Pérez, Projectista la opinión técnica sobre adicional de Obra por (Partidas Nuevas y Mayores Metrados N° 01) del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, con CUI N° 2552095, lo que se remite para su opinión técnica del mismo en un plazo máximo de 02 días calendario de recepcionado la presente carta.

Que, mediante Carta N° 075-2023-MDK-OGEP/RHP-JP, de fecha 23 de Agosto de 2023, el Ing. Ronald Huayllasco Pérez, Jefe de Proyecto, remite al Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos, la opinión técnica sobre adicional de Obra por (Partidas Nuevas y Mayores Metrados N° 01) del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, con CUI N° 2552095, concluyendo sobre el adicional de obra N° 01 por partidas nuevas y mayores metrados, con un monto total de 665,410.27 (seiscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos diez con 27/100 nuevos soles), con una incidencia de 20.43% con respecto al expediente técnico. De acuerdo al sustento técnico es **PROCEDENTE** la solicitud.

Que, mediante Informe N° 1537-2023-MDK-OGEP/DGM-D, de fecha 24 de Agosto de 2023, el Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos, remite al Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, el pronunciamento sobre consulta técnica de adicional de Obra por (Partidas Nuevas y Mayores Metrados N° 01) del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, con CUI N° 2552095, el que se remite para conocimiento y continuar con los procedimientos administrativos correspondientes del área usuaria.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209-01-05-90



Que, mediante Informe N° 122-2023-MDK-GM-OGSEI/RMQ-MAD3; de fecha 25 de Agosto de 2023, el Ing. Matias Quispe, Romaldo; Monitor de Obras por Administración Directa3 - Supervisión, remite al Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, la opinión sobre aprobación del Expediente de Adicional de Obra N° 01 (por Partidas Nuevas N° 01 y Mayores Metrados N° 01) y ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, con CUI N° 2552095; concluyendo por las consideraciones expuestas anteriormente, según análisis y evaluación de la solicitud de aprobación de **ADICIONAL DE OBRA N° 01 (POR PARTIDAS NUEVAS N° 01 Y MAYORES METRADOS N° 01), Y AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01**, del proyecto con CUI N° 2552095; peticionado por el Residente de Proyecto y con la opinión favorable del Supervisor de Proyecto los cuales presentan debidamente sustentado mediante informes en referencia c) y b), los cuales son presentados bajo el principio de presunción de veracidad en el marco de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, en merito a lo establecido en la Directiva N° 001-2015-MDK y Directiva N° 06-2015-MDK de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, colige como **PROCEDENTE** Con un resumen presupuestal por el Adicional N° 01 incluyendo el reconocimiento de mayores Gastos Generales y mayores Gastos de Supervisión, de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA N° 01			
DESCRIPCIÓN	(POR PARTIDAS NUEVAS N° 01 (A))	(POR MAYORES METRADOS N° 01) (B)	AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL C= (A+B)
COSTO DIRECTO	S/. 27,121.50	557,669.00	617,119.00
GASTOS GENERALES	S/. 281,668.38	30,976.87	34,279.14
COSTO DE OBRA	S/. 289,310.58	588,645.87	651,398.14
Gastos de Supervisión	S/. 49,218.52	12,662.27	14,012.12
Gastos de Evaluación de Expediente Técnico	S/. 16,811.98	0.00	0.00
Gastos de Elaboración del Expediente Técnico	S/. 355,341.09	0.00	0.00
Gastos de Liquidación		0.00	0.00
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 64,102.12	S/. 601,308.14	S/. 665,410.26
FACTOR INCIDENCIA	1.97%	18.46%	20.43%

Que, mediante Informe N° 2423-2023-MDK/OGSEI/YALV-D, de fecha 25 de Agosto de 2023, el Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, remite al Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, la opinión sobre la aprobación del Expediente de Adicional de Obra N° 01 por Partidas Nuevas N° 01 y Mayores Metrados N° 01) y Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, con CUI N° 2552095; concluyendo por las consideraciones expuestas anteriormente, según análisis y evaluación de la solicitud de aprobación de **ADICIONAL DE OBRA N° 01 (POR PARTIDAS NUEVAS N° 01 Y MAYORES METRADOS N° 01), Y AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01**, del proyecto con CUI N° 2552095; peticionado por el Residente de Proyecto y con la opinión favorable del Supervisor de Proyecto, se colige como **PROCEDENTE** Con un resumen presupuestal por el Adicional N° 01 incluyendo el reconocimiento de mayores Gastos Generales y mayores Gastos de Supervisión, también, se declara **PROCEDENTE** la solicitud de **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 POR 11 DÍAS CALENDARIOS**, contabilizados a partir del **12 de setiembre del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023**.

Que, mediante Informe N° 544-2023-MDK-GDTI/MFAS-G, de fecha 21 de Agosto de 2023, el Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, remite a la Gerencia Municipal la opinión sobre la aprobación del Adicional de Obra N° 01 (por Partidas Nuevas y Mayores Metrados) y ampliación de plazo N° 01 del Proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, con CUI N° 2552095; concluyendo que teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado para la aprobación de adicional de obra N°01 (por partidas nuevas y mayores metrados) y ampliación de plazo N°01, teniendo en cuenta la opinión que declara procedente por parte de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, se ratifica la necesidad de aprobación vía acto resolutivo el adicional de obra N°01 (por partidas nuevas y mayores metrados) y ampliación de plazo N° 01 del proyecto **"Mejoramiento y ampliación del**

servicio de seguridad ciudadana en el Distrito De Kimbiri - Provincia La Convención - Departamento De Cusco". Por lo tanto, el monto obtenido para la solicitud de ampliación presupuestal será de S/. 413,093.35 que representa el 13.419 % del presupuesto total del Expediente Técnico, considerado a ello adicionales y mayores costos indirectos (gastos generales) y gastos de supervisión.

Ampliación presupuestal (neto a solicitar)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	INCIDENCIA
Presupuesto del adicional de obra N° 01 cuadro N° 04 (A)	665,410.27	
Saldo presupuesto real - cuadro N° 04 (B)	228,316.92	
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL (neto a solicitar) = A-B	413,093.35	13.419%

Que, mediante Informe N° 585-2023-MDK/GM/OGPP/WAP-D, de fecha 31 de Agosto de 2023, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite a la Gerencia Municipal, la opinión presupuestaria para la aprobación del Expediente Técnico del Adicional de Obra N° 01 (Partidas Nuevas y Mayores Metrados) y Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, con CUI N° 2552095; concluyendo que por los descritos en líneas arriba; en atención al Informe N° 544-2023-MDK-GSMGA/MFAS-G e informe N° 2423-2023-MDK/GM/OGSEI/YALV-D, de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental y la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, respectivamente, quienes solicitan la aprobación del Expediente Técnico del Adicional de Obra N° 01 (Partidas Nuevas y Mayores Metrados) y Ampliación de Plazo del Proyecto con CUI N° 2552095, esta Oficina le **INFORMA** que si existe disponibilidad presupuestaria hasta por la suma de **S/. 413,093.00**, con la fuente de financiamiento: **18 CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES**. Para tal efecto, la modificación del presupuesto es de Nivel Funcional/Programático, vía Créditos y Anulaciones, previa opinión legal, y aprobar mediante un acto resolutorio.

META	ACTIVIDAD/PROYECTO	MODIFICAC. PRESUPUEST.	
		ANULAC.	CRÉDITOS
	"MEJORA. DEL SERV. DE TRANSITA VIAL DEL CAMINO VECINAL TRAMO I: IRAPITARI - 9 DE DICIEMBRE (KM 0+000 AL KM 4+560), TRAMO II: SIBAYLLO-VTA ALEGRE (KM 0+000 AL KM3+933) TRAMO III: DEL TRAMO I KM 1+260 AL TRAMO II KM 2+343 DEL DISTRITO KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO"	413,093.00	
	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO		413,093.00
	TOTAL	413,093.00	413,093.00

Que, mediante Opinión Legal N° 0244-2023-MDK/OGAJ-EAP; de fecha 01 de Setiembre de 2023, el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, remite a la Gerencia Municipal, la opinión para la aprobación del Expediente Técnico del Adicional de Obra N° 01 (Partidas Nuevas y Mayores Metrados) y Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, con CUI N° 2552095; concluyendo es **PROCEDENTE** la solicitud de Adicional de Obra N° 01 (Partidas nuevas y Mayores metrados) y Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto con CUI N° 2552095.

Que, en atención al numeral 1°, artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, ello mediante Resolución de Alcaldía N° 054-2023-MDK/A, de fecha 28 de febrero de 2023, donde se delega facultades administrativas y resolutorias al Gerente Municipal, todo ello con la finalidad y atribuciones de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal;

Estando el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS; en virtud de los considerandos expuestos, la delegación de facultades

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



y las atribuciones de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de las normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Adicional de Obra N° 01 (Partidas Nuevas y Mayores metrados) y Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2552095; por la suma de **S/. 413,093.00**; en sujeción a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución de acuerdo al siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	INCIDENCIA
Presupuesto del adicional de obra N° 01 cuadro N° 04 (A)	665,410.27	
Saldo presupuesto real - cuadro N° 04 (B)	228,316.92	
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL (neto a solicitar) = A-B	413,093.35	13.419%

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, al Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático, en el marco del numeral 29.2 del artículo 29° de la Directiva para la ejecución presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023, en el nivel funcional programático con el Rubro (018), quedando de la siguiente manera:

META	ACTIVIDAD/PROYECTO	MODIFICAC. PRESUPUEST.	
		ANULAC.	CRÉDITOS
	"MEJORA. DEL SERV. DE TRANSITA VIAL DEL CAMINO VECINAL TRAMO I: IRAPITARI - 9 DE DICIEMBRE (KM 0+000 AL KM 4+560), TRAMO II: SIBAYLLO-VTA ALEGRE (KM 0'+000 AL KM3+933) TRAMO III: DEL TRAMO I KM 1+260 AL TRAMO II KM 2+343 DEL DISTRITO KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO"	413,093.00	
	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO		413,093.00
	TOTAL	413,093.00	413,093.00

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR Y NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a la; Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones; Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, y, a las demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para su conocimiento y fines consiguientes.

ARTÍCULO QUINTO. - PRECISAR, que la presente Resolución se ampara en el Principio de Confianza y Presunción de Veracidad, ya que esta se emite en merito a los Informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo responsabilidad cada uno de los informantes y firmantes de las unidades orgánicas y externos, por la fundamentación, informes, cartas de notificación, opiniones y la sustentación de la documentación que genera la presente Resolución, entre otros, existiendo en todos ellos una responsabilidad solidaria de carácter administrativo, civil y penal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
C.C. JULIAN BAPTISTA TENORIO
GERENTE MUNICIPAL